SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.11.0000005
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución SC.DIC.M.11.0430 de octubre 26 del 2011, se declaró inactivas a varias sociedades, entre las que se encuentra la compañía ORO DEL MAR "OMAR C. LTDA.", con domicilio en el cantón Machala, por estar incursa en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala, de enero 04 del 2012, la referida compañía ha superado la causal que motivó tal declaratoria.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.12..01 de enero 05 del 2012, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la Resolución SC.DIC.M.11.0430 de Octubre 26 del 2011, en lo que corresponde a la compañía ORO DEL MAR "OMAR C. LTDA.", por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad.

QUE amparado en la disposición establecida en el artículo 433 de la Ley de Compañías; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendenta de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011 y No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución SC.DIC.M.11.0430 de octubre 26 del 2011, en lo que corresponde a la compañía ORO DEL MAR "OMAR C. LTDA.", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía ORO DEL MAR "OMAR C. LTDA."

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a 7 ENE 2012

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Leonor / Claudia
Exp. 25575